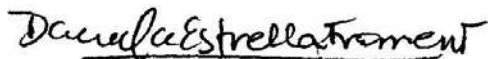


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DORESKI S.A., CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA 19 DE ABRIL DE 2017.

Siendo las 10h00, se reúnen en el local de la compañía DORESKI S.A., situado en la Ciudad de Guayaquil, Parroquia Pedro Carbo, Pasaje Comercial La Merced, Calle Pedro Carbo 123 Entre Junín y Luis Urdaneta los siguientes accionistas: **Sra. DANIELA MARIA ESTRELLA FROMENT**, con cédula de identidad Nro. **0915405252** propietaria de 400 Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de US\$1,00 cada una, por sus propios derechos, Presidente de DORESKI S.A. y la **Sra. MARIA ODETTE SALCEDO APOLINARIO**, con cédula de identidad Nro. **0914153457** propietaria de 400 Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de US\$1,00 cada una, por sus propios derechos. Preside la sesión DANIELA MARIA ESTRELLA FROMENT y actúa de secretario MATTHIEU MANDON, también se encuentra presente el Sr. Econ. GUILLERMO BOLÍVAR IDROVO ACURIO en calidad de Comisario de la empresa. El secretario toma lista de los asistentes dejando constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum para que pueda llevarse a cabo la junta. Además, informa el secretario que esta junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declarando la Junta Extraordinaria y Universal. El presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de Junta General Extraordinaria y Universal en la que deberá tratar y resolver los puntos del orden de día que dice: **1) Informe del Gerente General e informe del Comisario por el ejercicio económico 2016. 2) Del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio económico 2016. 3) Designación del Comisario.** Una vez escuchada la palabra del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncia a la forma de convocatoria previa establecida en los estatutos, y se acogen a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para cuya constancia suscribirán la presente acta. El Presidente en atención a lo expresado, declara legalmente instalada la sesión y pide a los presentes que se pase a tratar y resolver los puntos del orden del día. **1) Informe del Gerente General e informe de Comisario por el ejercicio económico 2016.** El Gerente Matthieu Mandon, da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2016, luego de lo cual los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime el informe de gerencia por el ejercicio económico del año 2016. Luego toma la palabra el Comisario Econ. Guillermo Idrovo Acurio, da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2016, luego de lo cual los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime el informe del comisario por el ejercicio económico del año 2016. **2) Del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.** Luego de escuchar la lectura de los estados financieros por parte del secretario, mismo que es leído a viva voz; y, una copia entregada a cada uno de los presentes, para luego de varias deliberaciones al respecto, resuelven aprobar de forma unánime los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico 2016 autorizando al, Gerente General y Representante Legal de la empresa, para que proceda a la presentación de los mismos. **3) Designación del Comisario.** Solicita la palabra la Sra. María Odette Salcedo Apolinario, quien manifiesta que ha fenecido el plazo para el cual fue designado el Comisario, por lo que se debe proceder al nuevo nombramiento del Comisario de la empresa para el ejercicio

económico 2017, se menciona al Sr. Econ. Guillermo Bolívar Idrovo Acurio para que sea el Comisario de la empresa para el año 2017, luego de lo cual los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime la designación del Sr. Econ. Guillermo Bolívar Idrovo Acurio como el Comisario de la empresa para el período 2017. Finalmente, la señora Presidente expone a la Junta que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de compañías Valores y Seguros, se debe dejar constancia de los documentos que formaran el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarían parte del expediente de esta acta, son los que se detallan a continuación: 1) Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; 2) Copia de los informes del Gerente y Comisario por el ejercicio fiscal 2016; 3) Copia de los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y demás Anexos correspondientes al ejercicio 2016, realizados bajo las bases NIIF; 4) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta. Luego de lo cual, se concede un receso para la elaboración del Acta, luego de elaborada el acta se da lectura de la misma y para constancia de lo actuado es firmada por todos los accionistas participantes: Sra. DANIELA MARIA ESTRELLA FROMENT y Sra. MARIA ODETTE SALCEDO APOLINARIO. Siendo la 12h00 del mismo día, concluye la sesión.



DANIELA MARIA ESTRELLA FROMENT
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION
Propietaria de 400 Acciones



MATTHIEU MANDON
SECRETARIO AD-HOC DE LA SESION
GERENTE GENERAL

MARIA ODETTE SALCEDO APOLINARIO
Propietaria de 400 Acciones

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certificamos que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que nos remitiremos en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 abril de 2017



MATTHIEU MANDON
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA